



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Expte. 2018-68-1-004061

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
A.D. 201/2021

Montevideo, - 1 OCT. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 204/2018 de fecha 24 de agosto de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa AFORIL S.A., RUT 212704470019 (proyecto N° 690), para la actividad Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 16.649 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Carlos Reyles 1837, consistente en la construcción de 9 (nueve) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa AFORIL S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 204/2018, de 24 de agosto de 2018, al proyecto de inversión presentado por la empresa AFORIL S.A., RUT 212704470019 (proyecto N° 690).-

2º.- La empresa AFORIL S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los

beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial